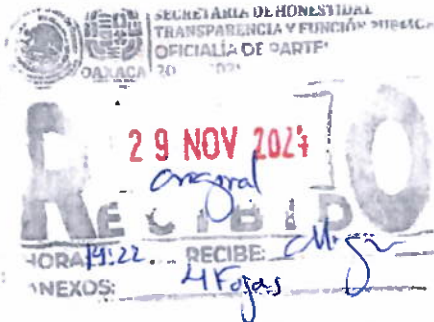




MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



ORIGEN: COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: SEMOVI / COCOI / 019 / 2024
ASUNTO: SE REMITE CUARTO REPORTE DE AVANCE
TRIMESTRAL DEL PTCI 2024.

San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2024.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

AT'N. C.P. JESÚS ACEVEDO MERLÍN
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 28 y 29 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el Reporte de Avance correspondiente al Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Movilidad, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En este sentido, anexo remito el link de acceso a la nube (Drive) para la consulta y descarga de la evidencia correspondiente al avance reportado.

<https://bit.ly/419vp9A>

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



MTRO. DAVID ULISES SÁNCHEZ VÁSQUEZ
COORDINADOR TÉCNICO
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Expediente y minutario.
DUSV/ggh



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CUARTO TRIMESTRE**

31 de octubre de 2024.

- I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance: avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original		No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado	
35		0	

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	35	4	11.43%	1	3
Segundo		4	11.43%	5	4
Acumulado al Segundo		8	22.86%	5	22
Tercero		8	22.86%	2	9
Acumulado al Tercero		16	45.72%	2	17
Cuarto	35	4	11.42%	0	16
Acumulado al Cuarto		20	57.14%	0	15

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:





• **Descripción de las acciones de mejora "concluidas" al trimestre que se reporta:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	4.1.3.	Actividades de Control	Recabar en formato oficial el resguardo de claves de acceso del SICAC a usuarios para deslindar responsabilidades con la firma de autorización del Titular del área administrativa, jefe inmediato y usuario	30 de octubre de 2024	Memorándum SEMOVI/UI/627/2024, de fecha 30 de octubre de 2024.
2	6.1.1	Supervisión y Mejora continua	Envío del Reporte de Avance Trimestral del PTCI	25 de octubre de 2024	Oficio número SEMOVI/COCI/014/2024, de fecha 25 de octubre de 2024
3	6.1.2	Supervisión y Mejora continua	Envío del Reporte de Avance Trimestral del PTAR	25 de octubre de 2024	Oficio número SEMOVI/COCI/011/2024, de fecha 25 de octubre de 2024
4	6.2.1	Supervisión y Mejora continua	Realizar Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional que establece la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	27 de septiembre de 2024	Oficio número SHTFP/SASO/2435/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Etc.

• **Descripción de las acciones de mejora "en proceso" al trimestre que se reporta:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre	Evidencias
1						
2						
3						
Etc.						

* **Es necesario remitir de manera anexa la evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances de las acciones reportadas concluidas y en proceso.**



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

- II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	1.1.1	Elaborar el Proyecto del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca atendiendo a las facultades de la armonización de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca	La principal problemática la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca, misma que está en proceso de revisión y análisis en el Congreso del Estado	Que la nueva legislatura retome y agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca.
2	1.1.2.	Remitir el Proyecto Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca a la Consejería Jurídica para su revisión	Está en revisión para solventar observaciones y ajustes por la propia Secretaría de Movilidad	Que se agilicen las correcciones por cada área administrativa de la Secretaría de Movilidad.
3	1.1.3	Validación del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca por parte de la Consejería Jurídica	No se puede realizar la validación de esta acción antes de la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca	Que se agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca.
4	1.1.4.	Realizar la Publicación del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Se realizaron observaciones al Reglamento a propuesta, de la Dirección de Modernización Administrativa mismas que están en revisión por las áreas de la Secretaría de Movilidad	Dar atención oportuna a las observaciones para la validación del instrumento
5	1.2.1.	Difundir el Reglamento Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca publicado	No se tiene validado el Reglamento de la Ley mientras no se tenga publicada la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca.	Que se agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca, para que el Ente público facultado agilice la validación del Reglamento.
6	1.3.3.	Validación del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad por parte de la Dirección de Modernización Administrativa	Está en revisión y dictaminarán por parte del Ente público facultado para su validación y posterior publicación	Que se agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca, para que el Ente público facultado agilice la validación del Reglamento.
7	1.3.4.	Realizar la Publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	No se puede realizar la publicación hasta que no sea validado.	Que se agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca, para que el Ente público facultado agilice la validación y publicación del Reglamento.
8	1.4.1.	Difundir el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	No se puede difundir hasta no que no sea validado.	Que se agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca, para que el Ente público facultado agilice la validación y publicación del Reglamento.
9	3.1.3.	Validación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de	La principal problemática respecto a este punto, está en la Dependencia responsable	Que el ente público responsable agilice los trabajos para estar en



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

		Movilidad por parte de de dictaminar los planes y condiciones de la validación del INPLABIEN proyectos. instrumento.
10	3.1.4.	Realizar la Publicación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La principal problemática respecto a este punto, está en la Dependencia responsable de dictaminar el instrumento para su publicación. Que el ente público responsable agilice los trabajos de validación del instrumento para su publicación.
11	3.2.1.	Difundir el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad La principal problemática respecto a este punto, está en la Dependencia responsable de dictaminar el instrumento para su publicación. Que el ente público responsable agilice los trabajos de validación del instrumento para su publicación y difusión.
12	4.1.6.	Desarrollo de Plataforma Tecnológica para el control de inventario de consumibles y material de oficina del almacén de la Secretaría La problemática han sido las cargas de trabajo de mejoras a las plataformas de servicios relacionados con los procesos de la Dependencia. Agilizar los trabajos a implementar con medición de tiempos que permitan dar cumplimiento a las acciones comprometidas.
13	7.1.1.	Envío del Proyecto del Manual de Organización a la Dirección de Modernización Administrativa. La principal problemática en el instrumento normativo es la publicación del Reglamento Interno para poder alinear el Manual de Organización. Son factores externos lo que impide finalizar el instrumento, por lo que se deberá agilizar la publicación del marco normativo para poder contar con el proyecto del manual de organización.
14	7.1.2.	Validación del Manual de Organización por parte de Dirección de Modernización Administrativa. No se cuenta con la publicación del Reglamento Interno para poder alinear el Manual de Organización para su validación. Se deberá agilizar la publicación del marco normativo para poder contar con el manual de organización que permita su validación.
15	7.2.1	Realizar la Publicación del Manual de Organización en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. No se cuenta con la publicación del Reglamento Interno para poder alinear el Manual de Organización para su validación y publicación. Se deberá agilizar la publicación del marco normativo para poder contar con el manual de organización que permita su validación y publicación.
16		
Etc.		

- III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII:

Las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Secretaría de Movilidad del ejercicio 2024, nos permiten visualizar los tiempos para el cumplimiento de las mismas de cada componente y conocer los factores que pueden afectar el cumplimiento por parte de las áreas administrativas responsables, en este reporte se tienen sin avance acciones por factores externos, considerados para el próximo ejercicio 2025.



San Antonio de la Cal Oaxaca, 31 de octubre de 2024.

MTRO. DAVID ULISES SÁNCHEZ VÁSQUEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LIC. AZAHEL AVENDAÑO GÓMEZ
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL